

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 11 de julio de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

AYUNTAMIENTO DE MERIDA

ANUNCIO de 3 de diciembre de 1996, sobre Proyecto de Actuación Urbanística y Plan Parcial en el Sector PR-2 del suelo urbanizable no programado.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21-11-96, el Proyecto de Actuación Urbanística y Plan Parcial en el Sector PR-2 del suelo urbanizable no programado del P.G.O.U, se expone al público por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes.

Mérida, 3 de diciembre de 1996.—El Delegado de Urbanismo, JOSE PEREZ GARRIDO.

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

EDICTO de 8 de enero de 1997, sobre rectificación de las bases de la oposición para Agentes de la Policía Local.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 7 de los corrientes, y condicionado a su ratificación por el Pleno, se rectifica la Base Quinta b) (Carrera de 1.000 mts.) de las que han de regir en la oposición para provisión definitiva de una plaza de Agente de la Policía Local, elevando a tres minutos y cincuenta segundos el tiempo máximo en que ha de realizarse la carrera de 1.000 mts.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Montijo, 8 de enero de 1997.—El Alcalde, PEDRO SERRANO PASQUAL.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ

ANUNCIO de 26 de diciembre de 1996, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1996, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad; se somete a información pública por el plazo de un mes, art. 114.1 del R.D. Legislativo 1/1992.

Durante dicho periodo de tiempo podrá ser examinado el correspondiente expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que consideren de interés.

Puebla de Sancho Pérez, 26 de diciembre de 1996.—El Alcalde, JUAN JOSE REJAS SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 8 de enero de 1997, sobre modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias.

A petición de don José Matías Álvarez Calvo, representante legal de la Empresa de Construcción «Construcciones Sur Extremeño, S.A.L.», el Ayuntamiento de Ribera del Fresno, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 20 de diciembre de 1996, aprobó inicialmente la modificación puntual n.º 2 de las NN.SS., consistente en la modificación de alineaciones en un solar sito en C/. Traseras Eras del Puente, con la creación de nueva calle que lo atraviesa, con el objeto de poder adaptar la tipología de viviendas que se van a construir a la tipología dominante y que es de viviendas unifamiliares, de protección oficial, que estarán destinadas a familias con bajo poder adquisitivo del Municipio, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el periodo de un mes a partir de la fecha de publicación a efectos de reclamaciones y sugerencias que podrán presentarse en el Ayuntamiento en horas de oficinas.

El Expediente está a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Ribera del Fresno, 8 de enero de 1997.—El Alcalde, ISIDRO CAMPILLEJO FUENTES.